



TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 5.489.760,48 EUROS, QUE AFECTA A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL, I.A.I.F.A.P.A.P.E. Y A LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA, A LOS CAPÍTULOS 1, 2 Y 4 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA Y A VARIOS PROGRAMAS.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

Junta de Andalucia	1	ı	ı —	1	
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	1900				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
OTROS	1900010000	G/71F/22609/00	01		5.489.760,48
Total gastos aumento					5.489.760,48
SUELDO DEL SUBGRUPO A2	1900020000	G/71A/12001/00	01		200.000,00-
COMPLEMENTO DE DESTINO	1900020000	G/71A/12100/00	01		400.000,00-
COMPLEMENTO ESPECIFICO		G/71A/12101/00			389.760,48-
ADECUACIONES RETRIBUTIVAS		G/71A/17002/00			700.000,00-
Total gastos disminución					1.689.760,48-
I.A.I.F.A.P.A.P.E.	1931				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
COMPLEMENTO DE DESTINO		G/54D/12100/00		,	200.000,00-
COMPLEMENTO ESPECIFICO		G/54D/12101/00			200.000,00-
OTROS COMPLEMENTOS		G/54D/12109/00			200.000,00-
COMPLEMENTO PUESTO DE TRABAJO		G/54D/13101/00			100.000,00-
SEGURIDAD SOCIAL		G/54D/16000/00			1.000.000,00-
ADECUACIONES RETRIBUTIVAS	1931010000	G/54D/17002/00	01		200.000,00-
SENTENCIAS JUZGADOS SOCIAL	1931030000	G/54D/17200/00	01		100.000,00-
Total gastos disminución					2.000.000,00-
AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA	1939				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición		Proy. Inversión.	Importe(eur)
SUELDO DEL SUBGRUPO A2		G/71X/12001/00			500.000,00-
OTROS COMPLEMENTOS	1939010000	G/71X/12109/00	01		500.000,00-
PERSON. LABORAL (CATAL.PUEST.)		G/71X/14939/00			500.000,00-
ADECUACIONES RETRIBUTIVAS	1939010000	G/71X/17002/00	01		300.000,00-
Total gastos disminución					1.800.000,00-
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	1900				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
AL I.A.I.F.A.P.A.P.E.	1900010000	G/71A/41001/00	01		2.000.000,00-
AGENCIA DE GESTION AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUC.	1900010000	G/71A/43003/00	01		1.800.000,00-
Total gastos disminución					3.800.000,00-
I.A.I.F.A.P.A.P.E.	1931				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
TRANSF. PARA FINANC. GASTOS C.	1931010000		01	,: <u>.</u>	2.000.000,00-
Total ingresos disminución		,,	_		2.000.000,00-
AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE	1939				



Núm. Expediente	
2017/0000612126	

ANDALUCÍA					
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
TRANSF. JUNTA A LA A.G.A.P.A.	1939010000	1/43003/00	01		1.800.000,00-
Total ingresos disminución					1.800.000,00-

EXPOSICIÓN

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 5.489.760,48 euros, que afecta a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, I.A.I.F.A.P.A.P.E. y a la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, a los capítulos 1, 2 y 4 del servicio Autofinanciada y a varios programas.

Se propone transferencia de crédito desde el capítulo 1 de las Secciones 1900 (Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural) 1939 (AGAPA) y 1931 (IFAPA) donde existen sobrantes después de pagar la nómina de diciembre, a la Sección 1900 (CAPDER) para poder realizar pagos de correcciones financieras derivadas de las ayudas de la Política Agraria Comunitaria.

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.
- Que no altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 20 de Diciembre de 2017 con código NJyGwLz33872D1en4p7Z3HCkd6mLTT

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en los artículos 39.4, 45.3 y 48.a) del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
JESUS HUERTA ALMENDRO
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 21 DE DICIEMBRE DE 2017
CÓDIGO: NJyGwMku1Sm134o2QEciOh3wSrjDqO



Núm. Expediente	
2017/0000612126	

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

Sevilla, a 21 de Diciembre de 2017 CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MARIA JESUS MONTERO CUADRADO

Expediente: 2017/0000612126 Pág.: 3/3